

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 12 de Marzo.)

#### Ayuntamiento de Selaya

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1909, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Sesión subsidiaria del 4 de octubre*

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó se fije al público por término de quince días el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910.

Igualmente se acordó nombrar Regidor interventor al Síndico don Manuel Abascal Fernández, por haber sido admitida la excusa al Concejal don Manuel Saenz Fernández.

Así mismo se acordó abonar al Secretario 20 pesetas por un viaje á Santander en el que invirtió dos días por varios asuntos del Ayuntamiento.

*Día 9*

No hubo sesión.

*Subsidiaria del 18 de octubre*

Se dió lectura á la acta de la anterior y fué aprobada.

Se acordó desestimar la instancia suscrita por el Concejal señor Saenz Mezorra y que se esté á lo acordado en la sesión de 11 de septiembre último y á lo acordado también por la Administración de Hacienda.

Nombrar la comisión para el reparto municipal del año actual, siendo designados los señores Alcalde y Teniente y los asociados don Juan Abascal Manteca y don José Pérez y Pérez.

Abonar al Secretario un viaje á Santander para asuntos de cédulas personales.

*Día 23*

No hubo sesión.

*Día 30*

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó nombrar al segundo Teniente Don Feliciano Sáinz para que asista á la Junta de Partido en la discusión y aprobación del presupuesto carcelario y que ingrese el 2.º y 3.º trimestre del año actual.

*6 noviembre*

No hubo sesión, ocurriendo lo propio el día 13.

*Día 20*

Fué aprobada el acta anterior. Se acordó pagar á don Florencio

Larrinaga la cuenta del alumbrado público, como así mismo la presentada por don Joaquín Diego Cobo.

También se acordó extender un libramiento para pago de papel sellado y sellos necesarios en la Secretaría.

Anunciar la subasta de los arbitrios del mercado y puestos públicos, cajón de la plaza, cuarto para despacho de carnes frescas y demás para el año próximo.

Y hacer los pagos del 4.º trimestre de consumos á la Hacienda y 3.º á Diputación.

*Día 27*

No hubo sesión.

*4 diciembre*

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se acordó cubrir la vacante del Concejal don Manuel Saenz Fernández y como corresponde cesar á cinco Concejales más corresponde elegir seis Concejales en las próximas elecciones.

Sacar á subasta por segunda vez los arbitrios mencionados en la sesión del día 20.

*Día 11*

No hubo sesión.

*Subsidiaria del 20 de diciembre.*

Fué aprobada el acta anterior. Se acordó desestimar la reclamación formulada por don Antonino Peira y Fernández Fontecha en la que puplicaba fuesen excluidos todos forasteros hacendados

ó se le excluyera del reparto girado por este Ayuntamiento.

Entregar la instancia de dicho señor al Juez de instrucción según comunicación de esta autoridad.

Día 25

Se dió cuenta de una comunicación del Maestro de Pisueña en la que manifiesta haber destruído el viento parte del tejado, que por el Alcalde de dicho barrio se procede á su reposición. También se acordó cumplir lo ordenado en las circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL del 15 y 18 actual.

Igualmente se acordó pagar las suscripciones al BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid; las cuentas de impresos facilitados á este Ayuntamiento, los reintegros á la matrícula industrial y repartimientos de territorial para el año próximo; lo necesario para un viaje á Santander á llevar expresados documentos y otras cuentas, así como pago á los empleados municipales.

Acuerdos de la Junta municipal en el 4.º trimestre de 1909.

Día 30

Discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1909.

Aprobación del reparto municipal para 1909.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia firmamos en Selaya 20 de enero de 1910.—El Alcalde, *Francisco Fernández*.—El Secretario, *Alvaro Fernández*.

◆◆◆◆

Don José Cuartas Anero, Secretario del Ayuntamiento de Polanco.

Certifico: Que en el acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento correspondiente al día nueve del actual, entre otros aparece el acusado recibo que dice así:

3.º Dada lectura por el Secretario de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, fecha 4 del actual, recordando su circular de 29 de diciembre inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta fecha, la cual también fué dada lectura, y se refiere á la formación del Inventario de los bienes de todas clases que constituyen el activo y pasivo de los Municipios, así como también de otros documentos.

La Corporación municipal acordó dar cumplimiento en todas sus

partes á lo prevenido en dicha circular, ordenando al Secretario proceja á verificar los trabajos oportunos.

Para que surta sus efectos, extiende la presente variada por el señor Alcalde en Polanco á diez y seis de enero de mil novecientos diez.—V.º B.º *El Alcalde*.

## Ayuntamiento de Reinosa

Copia de la lista de los electores para Compromisarios que han de elegir Senadores, formada por el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de 8 de enero de 1887.

Don Fidel Díez García de los Ríos.  
» Francisco Gutiérrez Belmonte  
» Mariano Rodríguez Nieto.  
» Policarpo Obeso García.  
» Prudencio del Pozo Seco.  
» Angel Novoa Alejandro.  
» Julio Obeso García.  
» Faustino García García.  
» Ramón Obeso Carrera.  
» Alejandro Isla Gutiérrez.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

» Marcos Sañudo.  
» Félix Novoa López.  
» Eduardo Peña Alonso.  
» Manuel Pérez Cano.  
» Felipe Ruiz Huidobro.  
» Diego Revuelta.  
» Ignacio Errasti.  
» Isidoro Obregón.  
» Gregorio Morante.  
» Acelfo de la Peña Alonso.  
» Federico Obeso García.  
» Luis García y García.  
» Francisco María González.  
» Venancio Casafout.  
» Gonzalo Sierra.  
» José González Gutiérrez.  
» Fernando Ruiz Escudero.  
» Emilio Gutiérrez Lantarón.  
» Estanislao Rodríguez.  
» Antonio Sáiz Moral.  
» Cesáreo Errasti.  
» Manuel Díez Fernández.  
» Pío Calderón.  
» José López Rábago.  
» Gregorio Ruiz Zorrilla.  
» José Revuelta Ruiz.  
» Sebastián Revuelta.  
» Eloy González.  
» Gonzalo Díez de los Ríos.  
» Juan Lucio Bustamante.  
» Julián González.  
» Cipriano González.  
» Benigno Argüeso.

Don Marcelino Erazti.  
» Vicente Mallol.  
» Domingo Alonso.  
» Laureano Obeso.  
» Ramón Muñoz Obeso.  
» Tarasio M.º de Torices.  
» Eduardo Ocerin.

Y para que pueda tener lugar la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se autoriza la presente copia en Reinosa á diez de marzo de mil novecientos diez.—*Ramón de Obeso y Carrera*.

## Ayuntamiento de Santillana

Lista definitiva de los concejales de que se compone este Ayuntamiento y de un número cuádruple de vecinos mayores contribuyentes que con arreglo al artículo 25 de la vigente ley electoral para senadores tienen derecho á elegir Compromisarios.

## CONCEJALES

Don Manuel Fernández.  
» José García Quevedo.  
» Sotero Lapuente Ibarren.  
» Wigilio Ansorena Garofa.  
» Bernardo Martínez Cayuso.  
» Manuel Cuevas Cuestas.  
» Donato García González.  
» Santiago Gómez Allende.  
» Lorenzo Ruiz Somacarrero.

## CONTRIBUYENTES

Don Nemesio Gómez Palacio.  
» Eusebio Báarcena López.  
» Tomás del Hoyo G. del Olmo.  
» José Cordero Cordero.  
» Francisco Gómez Barrada.  
» Rafael Arranz López.  
» Clemente Seco Sánchez.  
» José Riente García.  
» Alfredo Allende Herrero.  
» Segundo Gómez Solera.  
» Jenaro Ansorena Obregón.  
» Bonifacio Calderón Aguirre.  
» Manuel Gutiérrez Corral.  
» Emeterio García Herrera.  
» Santos Ruiz Caviedes.  
» Antonio González Vela.  
» Anacleto Cuesta Gómez.  
» Benito Castillo Martínez.  
» Juan Gómez Gómez.  
» Antonino Ruiz Gutiérrez.  
» Pedro Ansorena Ruiz.  
» Pablo Terán Noriega.

Don Mariano Iglesias Rodríguez.  
 » Francisco Piélago Fernández.  
 » Sixto Martínez Rodríguez.  
 » Manuel Fernández Fuente.  
 » Manuel Allende Gómez.  
 » Joaquín Pacheco Sánchez.  
 » Valentín Alvarado Pérez.  
 » Santos Orea Martínez.  
 » Bautista Sánchez Barquín.  
 » Manuel Pérez Saro.  
 » Adolfo Torre Torre.  
 » Julián Rufz Gutiérrez.  
 » Primitivo Puente Fernández.  
 » Andrés Agudo Díaz.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, á los efectos del artículo 29 de dicha ley autorizamos la presente en Santillana á veintinueve de enero de mil novecientos diez.—El Alcalde, *Manuel Fernández*.—El Secretario, *Alfredo Allende*.

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año próximo pasado, que forma esta Secretaría en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley municipal vigente.

*Subsidiaria del 4 de octubre*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quede sobre la mesa el asunto referente á Ricardo Bernardo para dedicarlo á la pintura.

Se acuerda de conformidad con lo convenido por las Comisiones de este Ayuntamiento y Marina de Cudeyo con don Julián Selguero, respecto al arreglo de camino vecinal desde el puente de Gajano á la mies de Heras.

Devolver al Presidente de la Junta administrativa de Heras 90 pesetas procedentes de remate de robles de dicho pueblo y la fianza de 10 pesetas de dicho remate á don Eustaquio Pedraja.

Hacer los pagos siguientes: A don José Marco Zabala, 108 pesetas por ampliación de una litografía de don Ramón Pelayo; á don Gabriel Cavadas 54 pesetas para pago de material de Secretaría y 50 pesetas para pago de tubos de vacuna.

*Extraordinaria del 16*

Se toma posesión de Casa Ayuntamiento donada por don Ramón Pelayo, y se acuerda darle las gra-

cias por dicha donación, declarar-le hijo predilecto de este Ayuntamiento, poner el retrato de dicho señor en la sala de sesiones, y regarle un cuadro pintado al óleo de la antigua Casa Ayuntamiento.

*Ordinaria del 9*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que haga las invitaciones que estime procedentes para inauguración de la Casa Ayuntamiento.

Gestionar de la Excm. Diputación provincial una subvención para que se dedique al estudio de pintura el niño Ricardo Bernardo y abonarle 25 pesetas por una copia del cuadro que representa á la antigua Casa Ayuntamiento.

*Subsidiaria del 1.º de noviembre*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el presupuesto de obras de arreglo del Mercado de la Ventilla de Solares y que se invite á los contratistas de este Ayuntamiento para que presenten pliegos para su ejecución.

Desestimar un escrito de varios vecinos de Santiago de Heras pidiendo intervención para la escuela de referido barrio interfiere el maestro que trata de dedicarse á la enseñanza no se ponga en condiciones legales par abrir dicha escuela.

Se acuerda declarar vecino de este término municipal á don Manuel García Obregón.

Queda enterada la Corporación de haber sido aprobado por la superioridad el presupuesto municipal para 1910.

Socorrer á los pobres Manuel Palacio y Elisa Pazos, abonar á don Marcelino Reos el importe de arreglo de la Escuela de niñas de Heras y á la Sociedad «Electra Pajiega» el importe de alumbrado público del tercer trimestre del actual año.

*Ordinaria del 6*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda expedir libramiento para socorro de reservistas en filas, á favor del Secretario.

Subvencionar con 80 pesetas al Director del periódico *Letras Matenses* por información referida á inauguración de la Casa Ayuntamiento.

Socorrer á los pobres Niceto Aguilar y Cirilo Pérez.

Remitir á la Administración de Hacienda expedientes incoados por don Pablo Rivas y don Juan José Rivas, solicitando la enagenación de terrenos comunales de Sobarzo.

Se acuerda se anuncie al público por el plazo de quince días la petición de un terreno parcelario en San Salvador por el vecino del mismo don Alfredo Oria.

Se acuerda suspender se pasen nota de los asuntos que se han de tratar en sesiones ordinarias por la Secretaría.

Se acuerda aprobar y aceptar las proposiciones presentadas por los gremios de líquidos cereales y carnes abarcado el concierto gremial voluntario para hacer efectivo el cupo de consumos de este Ayuntamiento en el año de 1910, y autorizar al Síndico para otorgar la correspondiente escritura con las representantes de dichos gremios.

*15 de Noviembre*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar á la Alcaldía para que proceda al remate de impuesto de matanza de reses en el matadero público, designando al Concejal don Manuel Palacios para que forme parte de la Junta de subasta.

Abonar las dietas devengadas á los vocales de la Junta local de reformas sociales don Jesús Tolosa, don Mamerto Gómez, y don Angel Cabarga por asistencia á la sesión de la referida Junta de primero de Octubre último.

*22 de Noviembre*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda designar al Concejal don José Ramón Fernández Baldor para que en representación del Ayuntamiento asista á Santona para discutir y aprobar las cuentas del presupuesto carcelario de 1908 y presupuesto para 1910.

Socorrer á los pobres Berengario Coterón y Manuel R...

Autorizar á la Alcaldía para que celebre contrato plantación del ferial de San Andrés y vivero...

Quitar...

Quitar...

Quitar...



casa cuartel de la Guardia civil de Solares.

A don Federico Fernández 422 pesetas por el arreglo del mercado de la Ventilla de Solares; 353 pesetas del capítulo 6.º artículo 6.º, y el resto del mismo capítulo artículo 12.

A don Pedro Rañada el importe de medicamentos facilitados á pobres en el cuarto trimestre del año actual.

A don Enrique Gándara 18 pesetas por varios telegramas conducidos á Entrambasaguas de orden del Juzgado de Instrucción de Santoña.

A don Francisco Palacio 7'92 pesetas por recibos de contribución fallidos del corriente año.

Socorrer con 10 pesetas á Manuel Martínez, vecino de Valdecilla.

A don Gabriel Cavadas 12 pesetas para pago de suscripción del *Consultor de los Ayuntamientos*.

Así resulta de los libros correspondientes á que me remito.

Y á los efectos oportunos extiendo y firmo el presente en Medio Cudeyo á 4 de enero 1910.—El Secretario, *Gabriel Cavada*.

Aprobado el anterior extracto en la sesión de este día y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, firmo el presente en Medio Cudeyo á 8 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Pablo Rivas*. El Secretario, *Gabriel Cavadas*.

## Ayuntamiento Lamasón

Don Francisco Fernández Peredo, Secretario del Ayuntamiento de Lamasón.

Certifico: Que los electores comprendidos en las listas para Comisionarios en las de Senadores formada por el Ayuntamiento el 1.º del actual son los siguientes:

### CONCEJALES

Don Moisés Fernández Cortínez.  
» Eduardo Alonso Ruiz.  
» José Nemesio Prellero.  
» Mateo Alvarez Linares.  
» Santiago Sánchez Fernández.  
» Segundo González Obeso.  
» Simón Fernández Alonso.  
» Higinio Fernández Sáubcez.

### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Serafín Fernández Cuevas.  
» Francisco Fernández Peredo.  
» Baldomero Alonso Celis,

Don Marcelino Dosal Pérez.

» José Fernández Peredo.  
» José Fernández Obeso.  
» Ramón González Bárcena.  
» José Sanchez Obeso.  
» Ambrosio Fernández Peredo.  
» Diego Fernández Oceso.  
» Tomas Obeso Alvarez.  
» Aurelio Liáares Linares.  
» Armínio Ojea Dominguez.  
» Julio González y González.  
» Claudio Collado González.  
» Justiniano Agüeros Martínez.  
» Domingo González Fernández.  
» Antonio Sanchez Alonso.  
» José Sánchez Linares.  
» Pedro González.  
» José Martínez García.  
» Ramón González Obeso.  
» José Agüeros Rábago.  
» Pedro Fernández.  
» Ventura Rábago González.  
» Fidel Agüeros García.  
» José González Collado.  
» Félix Rábago.  
» Indalecio González Alonso.  
» Agustín Agüeros Rábago.  
» Ricardo Fernández González.  
» José Orlanza González.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia expito la presente visada por el señor Alcalde en Lamasón á treinta de enero de mil novecientos diez.—El Alcalde, *Moisés Fernández*.

## EDICTO

Contribución Territorial

años 1901 á 1903

Don Pedro Sáinz Gutiérrez, Agente ejecutivo de la Zona de Ramales.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha dos del actual he dictado la siguiente

*Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declarando incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del*

descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo:

Don José Hoz Gómez.

» José Gómez Lavín.  
» Juan Solana.  
» Manuel Aja Carrieto.  
» Miguel Pardo Urquiza.  
» Manuela Puente.  
» Manuel Pérez Setién.  
» José Pérez Mazo.  
» Manuel Setién Ortíz.  
» Juan Pardo Urquiza.  
» Mateo Trueba Gómez.  
» Victoriano Trueba Caño.  
» Francisco Ruiz Ochoa.  
» Francisco Ortíz.  
» Francisco Pérez Aja.  
» José Setién Madrazo.  
» Domingo Pérez Pérez.  
» Pedro Gómez Fernández.  
» Juan San Millán Lastra.  
» Angel Bárcena Fernández.  
» Manuel Gutiérrez Pérez.  
» Isidro Abascal Lavín.  
» Francisco Gómez López.  
» José Barquín Cano.  
» Andrés Gómez Ruiz.  
» Baltasar Fernández Madrazo.  
» Manuela Carrieto Aja.  
» Ildefonso Castillo.  
» Tomás Fernández Gómez.  
» Mateo Trueba.  
» Leandro Manuel Lavín.  
» Juan Peral.  
» Gregorio Pereral.  
» Guillermo Lierra.  
» José Aja Peral.  
» Claudio Ortíz Santander.  
» Braulio Ortíz.  
» Juan Conde.  
» Manuel Torres.  
» Juan Pardo.  
» Damián González.  
» Domingo Lavín Trueba.  
» Antonio Pérez Arce.  
» Domingo Sañudo.  
» Emilio Avendaño López.  
» Emilio Avendaño López.  
» Elvira Cano Arredondo.  
» Eugenio Gómez Lavín.  
» Antonio Cerecedo Aja.  
» Antonio Cavadas Pérez.  
» Esteban Méndez Sierra.  
» Francisco Bringas.

**Don Félix Alonso.**

- » José Fernández.
- » Agustín Lavín Fernández.
- » Francisco Arce Lavín.
- » Francisco Crespo Abascal.
- » Angel Regil.
- » Félix Alonso.
- » Angel Miguel Sañudo.
- » Felipe Gómez Aja.
- » Francisco Gómez Lavín.
- » Antonio Norrilla Lasán.
- » Francisco López Lavín.
- » Francisco López Lavín.
- » Francisco López Lavín.
- » Fermín Lavín Anirés.
- » Francisco Ortiz Santander.
- » Francisco Pulpeiru.
- » Celestino Gómez Lavín.
- » Casimiro Gómez y J. Cayón.
- » Fermín Río González.
- » Francisco Setién Pérez.
- » Fernando Trueba Arce.
- » Laureano Lavín Fernández.
- » Francisco P. Zorrilla.
- » Emeterio Lavín Bringas.
- » Esteban Méndez Sierra.
- » Francisco Ruíz Ochoa.
- » Juan Aja Ortiz.
- » José Azcona Sierra.
- » José Azcona Sierra.
- » José Antonio Abascal Ranero.
- » José Antonio C. Barrero.
- » Juan Aja Ortiz.
- » José Joaquín Lavín.
- » José Lavín Vazquez.
- » Julián Canales.
- » Juan Antonio Cavada Perez.
- » José Castillo.
- » Juan Fernández.
- » Juan Gómez.
- » José Lastras.
- » Juan Gómez Ortiz.
- » Laureano López Fernández.
- » José Lavín.
- » Juan Barquín Cano.
- » José Gómez y Casimiro Quijano.
- » Luisa Secada Sierra.
- » Luis Setién Ortiz.
- » María Alonso Grene.
- » Manuel Carriado.
- » Vicente Gómez Arce.
- » Mariano Gómez Marañón.
- » Laureana López Matienzo.
- » Manuel López Bollicón.
- » Miguel Madrazo Martínez.
- » Nicolás Valdivielso Ruíz.
- » José Letín Sañudo.
- » Manuel González Borricón.
- » Manuel Martínez García.
- » Miguel Sañudo.
- » Pedro Lavín Cano.
- » Ricardo Gómez.
- » Ramón Gómez Azcona.
- » Norberto Lavín Lavín.
- » Ramón Lavín Secada.
- » Regina Ortiz López.
- » Ramón Ortiz Gómez.
- » Santiago Lavín.
- » Santiago Ocoje Ruíz.

**Don Simón Trueba.**

- » Tomás Bringas.
- » Toribio Madrazo Bringas.
- » Isidro Arcona López.
- » María Gómez Alonso.
- » María Fernández.
- » Manuel Fernández Ruíz.
- » Manuel Herrera Barquín.
- » Luis Gómez.
- » Luis Alonso Cubas.
- » Luisa Solana.
- » Juana Gómez.
- » Juan Gómez Ortiz.
- » José Gutiérrez Ruíz.
- » Juan Bautista Herrero.
- » Jerónimo Torres Gómez.
- » Antonio Ruíz Zorrilla.
- » Severiano Gómez Lavín.
- » José Diego Cruz.
- » Santiago Higuera Higuera.
- » Anarés Abascal Lavín.
- » Domingo Ruíz Ortiz.
- » Francisco Lavín Ruíz.
- » Francisco Lavín Cabo.
- » Juan Crespo Alonso.
- » Lorenzo Abascal Maza.
- » Manuel Lavín Ruíz.
- » Manuela Lavín Canales.
- » Manuel Lavín Cano.
- » Pedro Zorrilla.
- » Pascual Zorrilla.
- » Ramona y Tomasa Zorrilla.
- » Manuel Lavín Leandro.
- » Manuel Lavín Pérez.
- » Pedro Crespo Pérez.
- » Severiano Crespo Vazquez.
- » Santiago Ortiz Ruíz.
- » Isidro Crespo Pérez.

Así pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la instrucción de 26 de abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Valle de Rueda 29 de noviembre de 1909. — El Agente ejecutivo, *Pedro Sáinz*.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos que al final se expresan se les cita por medio del presente para que concurren ante la excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento en Santander el día 7 del próximo mes de abril, advirtiéndole que de no verificarlo, se les instruirá el correspondiente expediente de prófugos.

Molledo 9 de marzo de 1910. — *Joaquín Collantes*.

**MOZOS QUE SE CITAN**

José Sáinz y Sáinz, natural de Sillio.

Manuel Quevedo Rodríguez, de Moledo.

Don José Cuartas Anero, Secretario del Ayuntamiento de Polanco.

Certifico: Que la lista definitiva de los señores que componen este Ayuntamiento como Concejales y del Cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes del mismo que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores, aprobada por la Corporación municipal sin protesta alguna en sesión del día de hoy, la componen los individuos siguientes:

**PARA CONCEJALES**

Don José Díaz Laguillo.

- » Benito Gutiérrez Arce.
- » José Gutiérrez Gómez.
- » Apolinar Zubzunegui.
- » Pedro Mijares Fernández.
- » Manuel Rebolledo Díaz.
- » Manuel Herrera Pereda.
- » José Pereda Castañeda.
- » Claudio Herrera Torre.

**CONTRIBUCIONES**

Don Manuel Aparicio Vega.

- » Antonio Blanco Agudo.
- » José Castañeda Puente.
- » Federico Ceballos Gutiérrez.
- » Esteban Calderón.
- » José Calderón Cacho.
- » Manuel Díaz Villa.
- » Roque Fernández Palacio.
- » Justo Fernández.
- » Sotero Fuentesilla Castañeda.
- » Manuel Fuentesilla Herrera.
- » Valeriano Gómez Sañudo.
- » Gregorio Gallo Gómez.
- » Antonio Gutiérrez Cacho.
- » Nicanor Gómez Villa.
- » Benito Galbán.
- » Remigio Herrera Trueba.
- » Fernando Nuñez.
- » Saturnino Pereda.
- » Antonio Palacios.
- » Urbano Pereda.
- » Antonio Palacio Gómez.
- » Eustasio Pejarejo.
- » Juan Palacio.
- » Manuel Pita.
- » Pedro Pereda.
- » Antonio Rodríguez.
- » Antonio Qesía.
- » Bartolomé Riva Villegas.
- » Mapól Torices Pereda.
- » José Torices Castañeda.
- » Marcos Vegá.
- » Manuel Valdés.

A los efectos que procedan y para su inscripción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Polanco 31 enero 1910, *El Alcalde*.

# ELECCIÓN DE SENADORES

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos, correspondientes á esta provincia, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la ley de 8 de febrero de 1877.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DOMICILIO
<i>Señores del Ayuntamiento</i>			
1	Don Francisco González Revuelta .....		Luena
2	» José González González .....		»
3	» Pablo Ruiz .....		»
4	» Tomás González González .....		»
5	» Mateo Díaz Fernández .....		»
6	» Lorenzo Martínez Martínez .....		»
7	» José Gutiérrez Gutiérrez .....		»
8	» Pedro Riancho Ortiz .....		»
9	» Felipe López Ortiz .....		»
10	» José Pando López .....		»
<b>CONTRIBUYENTES</b>			
1	Don Guillermo Gutiérrez Arce .....		Luena
2	» Manuel Saez Corvera .....		»
3	» Ventura Díaz Porras .....		»
4	» Juan Pardo Madrazo .....		»
5	» José Gutiérrez Martínez .....		Entrambasaguas
6	» José Fernández Fernández .....		Resconorio
7	» Bernardo Fernández Martínez .....		San Miguel
8	» Paulino Gómez González .....		»
9	» Ventura Díaz Gutiérrez .....		Entrambasaguas
10	» Juan José Abascal .....		San Miguel
11	» José Martínez Gutiérrez .....		»
12	» Nicolás García Fernández .....		Resconorio
13	» Francisco Lasaga Gómez .....		San Miguel
14	» Manuel Gómez González .....		Luena
15	» Mariano Guindas .....		San Miguel
16	» Hipólito González Martínez .....		»
17	» Nazario Peña Mazon .....		»
18	» Joaquín Gutiérrez Martínez .....		»
19	» Isidro Blañez Fernández .....		Resconorio
20	» Manuel Díaz González .....		San Miguel
21	» Cosme Puente y Porras .....		»
22	» Ildefonso Quintanal .....		»
23	» Celedonio García Díez .....		»
24	» Antonio Fernández Martínez .....		San Andrés
25	» Rosendo Gutiérrez Revuelta .....		Resconorio
26	» Guillermo López González .....		San Miguel
27	» Manuel Martínez Martínez .....		Entrambasaguas
28	» Manuel Martínez Puente .....		Resconorio
29	» Angel Gutiérrez Madrazo .....		Entrambasaguas
30	» Alejo Rancho Gómez .....		»
31	» Pascua Abasca Como .....		»
32	» Bernabé Diego González .....		»
33	» Ventura García García .....		»
34	» Francisco Martínez Martínez .....		»
35	» Hipólito López López .....		San Miguel
36	» Calixto Ruiz Ibáñez .....		Resconorio
37	» Gumersindo Concha Ruiz .....		Entrambasaguas
38	» José Díaz Revuelta .....		Resconorio
39	» Antonio Diego López .....		Luena
40	» Cecilio Díaz Madrazo .....		San Andrés
			Entrambasaguas

Luena á 16 de febrero de 1910.—V.º B. El Alcalde, Francisco González.—El Secretario, Cosme P. Román

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el 4.º trimestre del año de 1909

*Sesión ordinaria del 3 de octubre*

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia en la que manifestaba se había dignado aprobar las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1891 á 1892 y 1892 á 1893.

Quedar igualmente enterada de que referida autoridad había autorizado el presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el próximo año de 1910.

Quedar así bien enterada de que por el señor Administrador de Hacienda había sido aprobado el medio para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos en los próximos años de 1910 y 1911.

Conceder visto el dictamen de la comisión de Hacienda, una parcela de terreno sobrante de la vía pública y radicante en el sitio de La Cruz, al vecino de este Ayuntamiento don Silverio Gómez Sentién por la cantidad de 74 pesetas.

Pasar á informe de la Junta administrativa del pueblo de Rucandio un escrito de doña Josefa Arnaiz Cano, pidiendo autorización para colocar un balcón volante en una casa de su propiedad.

Satisfacer á don José Gutiérrez Revuelta una cuenta detallada por diferentes viajes á la capital á asuntos de el municipio que previamente se le habían encomendado.

Estender un libramiento á favor de don Camilo Santander Gómez, por valor 400 pesetas, á cuenta de las obras de construcción del camino vecinal de la Estación de La Cavada al barrio de Las Mazas, de las cuales, es contratista.

*Día 10*

Aprobar el acta anterior.

Informar previo reconocimiento en un expediente instruido ante la administración de Hacienda de la provincia á instancia de don José Aja Gómez, pidiendo se enajene en pública subasta un terreno comunal radicante en el sitio de La Torcida, de este Ayuntamiento, para cuyo efecto se comisiona á los Con-

cejales señores Sañudo, Ruiz y Monte á fin de que en misión de la Junta administrativa del pueblo de Navajeda reconozcan el terreno solicitado y emitan el oportuno dictamen.

Conceder, de conformidad con el parecer de la Junta administrativa del pueblo de Rucandio, autorización á doña Josefa Arnaiz Cano vecina de dicho pueblo, para colocar un balcón volante en una casa de su propiedad.

*Día 17*

Aprobar el acta anterior.

Conceder 30 días de licencia al Concejal don Pedro de la Serna.

Comisionar al Concejal señor Sañudo, como individuo de la comisión de Obras, para la inspección de todos los trabajos de reforma y construcción que tiene su bastados el municipio.

Comisionar á dicho señor Concejal para que forme un estudio del estado de conservación en que se encuentra el camino vecinal denominado de Retoca en el barrio de Arriba.

Satisfacer una cuenta de los festejos hechos el día de San Cipriano patrono del barrio de Arriba.

Satisfacer el importe del 1.º, 2.º y 3.º trimestre del actual ejercicio á la maestra doña Victoria Díez González, en concepto de sustitución con arreglo á la dotación consignada en presupuesto.

*Día 24*

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada del dictamen emitido por la comisión nombrada para reconocer el terreno solicitado por don José Aja Gómez á la administración de Hacienda, y acordar informar á la misma que no procede la enajenación solicitada por originarse perjuicios á los intereses particulares y á los generales del vecindario.

Requerir al vecino de de este Ayuntamiento don Antonio Diego para que deje en el estado y ser que antes tenía un terreno que arbitrariamente ha cerrado en el sitio de Ideopuerto.

Abonar 1.000 pesetas al contratista don Camilo Santander Gómez á cuenta de las obras de construcción del camino de la Estación de La Cavada al barrio de Las Mazas.

Satisfacer á don Justo C espó Rugama 25 pesetas por el sermón del día de San Cipriano patrono del barrio de Arriba.

*Día 31*

Aprobar el acta anterior.

El Alcalde dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante el mes actual y la Corporación quedó enterada.

Comisionar al perito práctico y maestro de obras don Carlos Sañudo Ruiz para formar el estudio, presupuesto y condiciones de los trabajos que sean preciso ejecutar en el camino vecinal de Retocu.

Satisfacer á don Antonio Ruiz Aja una cuenta de los trabajos ejecutados en la reforma del puente denominado de Viar, en la carretera de La Calleja á Los Castañales.

*Día 7 noviembre*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder un socorro de 40 pesetas al soldado de este Ayuntamiento, Sinfioriano Ortiz Diego, que se encuentra en la guerra de Melilla.

*Día 13 noviembre*

Comisionar á los Concejales señores Sañudo y Monte para reconocer un terreno solicitado por Pedro Gómez Madrazo en el sitio de La Tejera.

Aprobar tres estudios hechos por los peritos don Manuel de la Serna y don Carlos Sañudo, para la construcción de las obras de ensanche del camino de Rucandio á la estación de La Cavada, reforma del Retocu en el barrio de Arriba y prolongación del de Los Castañales á Las Canteras, en el barrio de Ideopuerta, y acordar su ejecución por medio de subasta pública, señalando para la celebración de las mismas las horas de las diez, diez y media y once de la mañana del día 28 de los corrientes, previos los oportunos edictos.

Autorizar al señor Director del Banco de Santander para que pueda poner á nombre de doña Felipa Meruelo como usufructuaria del finado don Honorio Brumeli las 12.000 pesetas nominales que sirven de fianza al Depositario de este Ayuntamiento don Cipriano Gutiérrez, con la condición imprescindible de que dichos valores continúen prestando la misma fianza y sin que puedan ser retirados sin orden de este Municipio.

Comunicar al señor Presidente de la Junta municipal del Censo electoral el número de concejales que corresponde elegir en las próximas elecciones municipales.